

Provincia de Buenos Aires, 08 de marzo de 2019

Sres.

Banco Macro S.A.

en su carácter de Banco y Agente Administrativo

Atención: María José Van Morlegan

Ref.: Oferta de Préstamo Sindicado N° 1/2019

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente acusamos recibo de su nota de fecha 08 de marzo de 2019, por la cual aceptaron en tiempo y forma la totalidad de los términos y condiciones de nuestra "Oferta de Préstamo Sindicado N° 1/2019", de fecha 08 de marzo de 2019.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

Por **Consortio de Gestión del Puerto de Quequén**


Nombre: Arturo Alfredo Rojas
Cargo: Presidente

Conste que la certificación de firmas puestas
en este documento se formaliza en el folio de
Actuación Notarial N° DAA024984325
Necochea, 08 de Marzo de 2019





DAA024984325



**CERTIFICACION NOTARIAL
DE FIRMAS E IMPRESIONES DIGITALES**

Decreto-Ley 9020 - Art. 172 - Inc. 4

1
2 Libro de Requerimientos N° 290 Acta N° 133 F° 133.- Juan José María
3 GONZALEZ notario TITULAR / María Claudia HEMMINGSEN notaria
4
5 ADSCRIPTA del Registro número 11 del Partido de Necochea, Pcia. Bs. As.,
6 CERTIFICO que la firma, que obra en el documento que antecede, es auténtica y
7 fue puesta en mi presencia con fecha de hoy, por la siguiente persona hábil en los
8 términos del artículo 306 inc. b del Código Civil y Comercial de la Nación: (1)
9 Arturo Alfredo ROJAS, argentino, mayor de edad, DNI. 25.974.801, domiciliado en
10 calle 48 n° 2973 Necochea, quien suscribe el documento adjunto en nombre y
11 representación del “CONSORCIO DE GESTION DEL PUERTO DE
12 QUEQUEN”, con domicilio en avda. Juan de Garay nro 850 de Quequén pdo. de
13 de Necochea, en su condición de presidente, cargo que le fuera discernido
14 mediante el Poder Ejecutivo de la Provincia de Bs.As. realizada el 18 de mayo
15 de 2016, según decreto n° 533; y acta de reunión de directorio n° 433
16 Extraordinaria de fecha 07 del corriente mes y año; documentación que he
17 tenido a la vista y tiene facultades suficientes, doy fe.- Se deja constancia que la
18 certificación corresponde a una oferta de préstamo sindicado N° 1/2019, para el
19 Banco MACRO S.A.- Necochea, ocho de marzo de dos mil diecinueve.-

20
21
22
23
24
25



DAA024984325



La firma y el sello que anteceden, se legalizan en valor de
legalización N° EA007744392 que se agrega.
Necochea, 8 de Mayo de 2019

NOT. BERNARDO ARAMIS LASSALLE
DELEGACIÓN Necochea

FAA007744392



LEGALIZACIONES

Decreto - Ley 9020 (Artículos 117/118)

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES República Argentina,
en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma y el sello
del notario D GONZALEZ JUAN JOSE MARIA
obrantes en el Documento N° DAA 24984325

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

NECOCHEA, 8 de Marzo de 2019

NOT. BERNARDO RAMÍREZ LASSALLE
DELEGACIÓN NECOCHEA



0 7 7 4 4 3 9 2

